



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 1671 /

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su
Solicitud de fecha 27.05.2011.

MAT.: Renueva autorización para
instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, 12 JUL. 2011

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PROCOM LTDA.
CAMINO PUNTA MOCHA 4899 A
EL ROSAL DE HUECHURABA
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUOVA** el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. N° 1200 del 05.07.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO	:	68A050
KILÓMETRO	:	1,60
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA CONCEPCIÓN)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	CABRERO – AGUA DE LA GLORIA
ROL	:	O50
NOMBRE DEL PREDIO	:	PARCELA 4, CABRERO
PROPIETARIO	:	VICTOR SANDOVAL PARRA
TEXTO DEL LETRERO	:	DERCOMAC
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv
Distribución
C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Biobío.
 - Depto. de Conservación Regional
 - Unidad de Archivos y Partes.
- 07.07.11

N°Proceso 4810652


DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Bio Bio